

P / 925

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 NOV 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores;

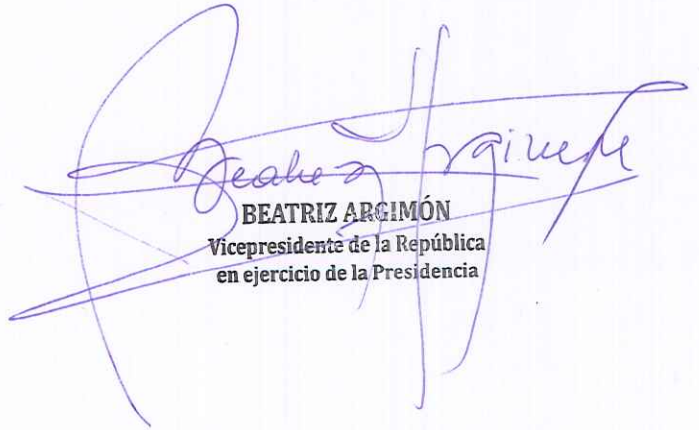
ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro de Relaciones Exteriores al señor Diego Escuder.

2º.- Comuníquese, etc.



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia